

Volverá el régimen de compras importadas “puerta a puerta”

ANUNCIO. Abad dijo que ya no habrá que retirar de la Aduana los bienes adquiridos vía Internet y desde el exterior

Martín Kanenguiser

LA NACION

El jefe de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Alberto Abad, indicó ayer que volverá el servicio de compra de bienes del exterior “puerta a puerta”, eliminado durante el kirchnerismo. “Vamos a volver a implementar el *courier* para evitar esas colas infames de gente. Las personas que quieren comprar un libro para alguien que está estudiando, o que quieren leer un buen libro, se tienen que pasar dos horas cerca del puerto y después hacer un VEP”, explicó Abad, en una disertación en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas (CPCE) porteño.

En 2014, la AFIP estableció un límite de compras de US\$ 50 por dos compras anuales y la persona que adquiere el bien por vía electrónica tiene que retirarlo en la sede portuaria de la Aduana, y debe afrontar varios trámites burocráticos, que ahora quedarían de lado.

La AFIP trabaja en esta cuestión con el Ministerio de la Producción. En la Secretaría de Comercio indicaron: “Este tema estamos trabajándolo en conjunto con la Subsecretaría de Comercio y la AFIP desde el inicio de la gestión. Es un proyecto serio y amplio que apunta a tener una normativa similar a la de países vecinos, que les facilite la vida a los ciudadanos y sobre todo a las pymes, que necesitan ingresar elementos que son pequeños pero importantes para su desenvolvimiento”.

En la cartera que conduce Francisco Cabrera agregaron que “el proyecto involucra varias áreas de trabajo; por ejemplo con los *couriers* la revisión de todo lo que hace al sistema de controles aduaneros y diversos aspectos más”.

Esto incluye también el análisis para aumentar el límite de US\$ 300

fijado a los viajeros para traer bienes del exterior sin pagar impuestos, fijado en la década del 90.

Las resoluciones impuestas por el gobierno anterior llevaron a la mínima expresión el régimen *courier*, que permite importar mercaderías por un valor de hasta 1000 dólares y/o 50 kilos de peso por año. Pero estas limitaciones no son las únicas: si la mercadería requiere el control de otro organismo (más allá de la Aduana), no pueden ingresar por este sistema. “Si querés traer un reloj, no puede entrar por *courier* porque necesita estampilla, ni una notebook, porque necesita certificado de seguridad eléctrica, ni una remera, porque necesita certificado de origen”, explicaron a LA NACION en una de estas transportistas. Esto abarca la mayor parte de las prendas que la gente quiere comprar por Internet: ropa y calzado.

Cuando los dólares comenzaron a escasear, la AFIP de Ricardo Echegaray reparó en que el comercio electrónico minorista era un canal importador por el que se iban unos US\$ 1000 millones por año. “Entonces decidieron cortar con el sistema y aplicar la normativa *courier* a rajatabla: nadie puede comprar y traer por acá tabletas, relojes ni indumentaria, y la única alternativa que quedó es usar el correo dos veces por año con la franquicia de US\$ 25”, ampliaron. Los libros quedaron excluidos de la franquicia, así como también los medicamentos con recetas médicas, e incluso obras de arte y demás mercaderías de primera necesidad.

Blanqueo en puerta

Por otro lado, el funcionario volvió a indicar que el Gobierno no descarta un blanqueo de capitales, aunque la AFIP lo quiere instrumentar en un marco de confianza para la política económica y de la tendencia internacional sugerida por la Orga-

nización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Cuando el presidente del Consejo, Humberto Bertazza, le preguntó si habría un nuevo blanqueo, luego del fracaso del último, aplicado por el kirchnerismo, Abad respondió: “No vamos a dejar de analizar ningún tema; es cierto que las organizaciones internacionales dicen que con el nuevo sistema en el que los diferentes actores tendrán trabas para mover fondos algunos países han propiciado amnistías fiscales para poner la mesa pareja para todos los sectores”. De inmediato, aclaró que el nuevo régimen “implica pagar un costo por fondos que tienen un origen espurio”.

“Por este intercambio multilateral de la OCDE, todas las personas no residentes con depósitos superiores a 100.000 dólares serán identificadas a nivel global, con 56 países primero y 100 países después, para que sus datos sean intercambiados. Es como la boa constrictora se va moviendo, y los evasores seriales se van a tener que quedar quietitos, porque al primer movimiento serán identificados”, indicó. En particular, explicó: “En 2017 esto nos aportará datos de las Islas Cayman, Seychelles, Vírgenes, Luxemburgo y Sudáfrica, y en 2018, de Suiza, Bahamas, Brasil, China, Panamá, Singapur, Suiza y Uruguay”.

Por otra parte, el jefe de la AFIP dijo que si se implementa una reforma tributaria “debe ser cuando esté ordenada la macroeconomía. Tenemos la restricción del déficit fiscal, pero ya hicimos cosas: bajar retenciones, un primer paso en Ganancias aumentando el mínimo no imponible, y ahora irá al Congreso la segunda fase, que es el problema de las escalas; además de un proyecto avanzado de devolución del IVA para las personas de menores recursos”.